

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

PROCESO CAF-RSND-ELEPCO-LPN-OB-016

CONSTRUCCIÓN DE ENLACE TRIFÁSICO SALCEDO – LA CANGAHUA

En la ciudad de Latacunga, a los 9 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, se reúne la comisión técnica conformada por los señores: Ing. Santiago Medina, Presidente de la Comisión Técnica; Ing. Alex Guamanquispe, e Ing. Daniel Grandes, Miembros de la Comisión Técnica, con la finalidad de efectuar la revisión de errores de forma de las ofertas presentadas para el proceso en referencia.

El Pliego del Procedimiento de Contratación Licitación Pública Nacional de Obras, para el proceso CAF-RSND-ELEPCO-LPN-OB-016, en la parte II, CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, en la sección VI, Numeral 6.8: Convalidación de errores de forma, señala: "Si se presentaren errores de forma, los oferentes en el término previsto en el cronograma contado a partir de la fecha de notificación podrán convalidarlos, previa petición de la entidad contratante."

El art. 153 de la Resolución No SERCOP-2016-0000072 señala: "**Error de forma.-** Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda."

Con esta consideración y una vez revisadas las ofertas presentadas, se determina que no existen errores a ser convalidados para ninguno de los oferentes.

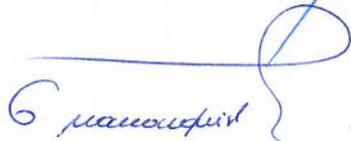
Siendo las catorce horas, se concluye el procedimiento.

LA COMISIÓN TÉCNICA



Ing. Santiago Medina V

PRESIDENTE COMISIÓN TÉCNICA



Ing. Alex Guamanquispe

MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA



Ing. Daniel Grandes

MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA